

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, ocho (08) de Octubre de dos mil veinte (2.020)

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	2020-515
Demandante	JUAN JOSÉ CORREA B
Demandado	AZORÍN DE JESÚS GONZÁLEZ
Decisión	PONE EN CONOCIMIENTO

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte demandante, respuesta a oficio allegada por las entidades NUEVA EPS y TRANSUNION, para los fines que estime pertinentes. El referido documento podrá ser consultado en el siguiente vínculo:

NUEVA EPS:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EXBE dLRzA7JAp3YyZlp9-kkBSwTPwyCcpSs2ANByAICHKQ?e=TUI4pa

TRANSUNION:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQLE pMWI0WtDgnDaKnnUbukBFLsATfz3zpjYBJvxh0XkUQ?e=lp5WCI

Es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Despacho para la Atención al Público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial, justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp en el número 3014534860, en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, las citas para la atención presencial se solicitarán por ese mismo medio.

Adicionalmente se les solicita, al momento de radicar memoriales a través del correo institucional del Juzgado, identificarlos en el asunto, primero con el número de radicado y seguidamente con la clase de solicitud.

NOTIFÍQUESE

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

Avc

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-

ANTIOQUIA

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # _115_____ Hoy 09 DE OCTUBRE DE 2.020_a las 8:00 A.M.</p> <hr/> <p>SECRETARIA</p>
--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5769bda737ffbe886f5e196d312e6480508e45baecf553a406e6ba8a8d3ed988**

Documento generado en 07/10/2020 10:50:53 p.m.